



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 31 JUL 2023

Expediente N° SO-19.047/2023.-

Resolución N° CA-SO-010/2023.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, para la asignatura "**Botánica General**" de las carreras de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que se dictan en Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, Dirección General de Administración eleva informe sobre viabilidad presupuestaria a través del Formulario Memorandum 05/2013, indicando que el cargo de referencia se imputará en economías correspondiente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, Regular, por licencia de la Dra. Aránzazu Guevara (Resolución N° CS-301/2019).

Que, la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán eleva el informe con los integrantes sugeridos para la Comisión Asesora correspondiente.-

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 08/2023 de fecha 16 de junio de 2023, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia aconsejando autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados para el cargo de referencia y la determinación de los Veedores de los distintos Estamentos.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 03/2023 de fecha 05 de julio de 2023, aprueba por unanimidad el Sorteo realizado para determinar el Orden de la Comisión Asesora, que intervendrá en el Llamado correspondiente.

Que, se debe tener en cuenta la Resolución N° 118/2023 y modificatoria, del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, Reglamento para los Llamados a Inscripción de Interesados para la Cobertura de Cargos Interinos y/o Temporarios; y su modificatoria Resolución N° CD-NAT- 300/2023.

Que, Dirección Administrativa Académica de Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, informa que corresponde Autorizar el Llamado de referencia, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución N° CS-253/2023; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, para la asignatura "**Botánica General**" de las carreras de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que se dictan en Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta.





Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente N° SO-19.047/2023.-
Resolución N° CA-SO-010/2023.-

ARTICULO 2°: Imputar en economías correspondiente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, Regular, por licencia de la Dra. Aránzazu Guevara, Resolución N° 301/2019 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Designar la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado, la que estará integrada de la siguiente manera:

TITULARES

PAD Guevara Aránzazu
PAD Ignacio Garzarón
PAD Carlos Echenique

SUPLENTE

JTP Silvana Larrahona
PAD Graciela Caruso
PAD Marcelo Arenas

ARTICULO 4°: Determinar los Veedores de los distintos Estamentos, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente, siendo los siguientes:

VEEDORES PROFESORES:

Dra. Mariela Fabbroni (titular).
Dr. Sebastián Quintero (suplente).

VEEDORES AUXILIARES DE LA DOCENCIA:

Dra. Gabriela Vargas (titular).
Lic. Marcela Romero (suplente).

VEEDORES ESTUDIANTES:

Srta. Luna Valeria (titular).
Sr. Ponce Gonzalo (suplente).

ARTICULO 5°: Elevar la presente Resolución a Dirección de Sede Regional Orán para su conocimiento y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Facultad de Ciencias Naturales, Escuela de Ciencias Naturales de Sede Orán, Miembros de la Comisión Asesora y Veedores para su conocimiento y efectos.

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOBOLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA